

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-1452

Salta, 4 de Octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.889/2019

mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente a **los últimos 12 (doce) meses**, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTÁN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 4°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) **Publicidad:** Del 8 al 15 de octubre de 2019 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) **Inscripción:** Del 16 al 22 octubre de 2019, de 07:30 a 13:30 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su currículum vitae – cada hoja debidamente firmada – y un solo juego de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo (original y copia) y estado curricular actualizado. Los aspirantes deberán tener aprobada la materia motivo del presente llamado y dos materias aprobadas en los últimos doce meses.
- c) **Cierre de Inscripción:** 22 de octubre de 2019 a Hs. 13:30.
- d) **Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos:** 23 y 24 de octubre de 2019.
- e) **Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones:** 25 de octubre de 2019.
- f) **SORTEO DE TEMA:** lunes 28 de octubre de 2019, a Hs.09:00 en Dirección General Administrativa Académica.
- g) **OPOSICIÓN:** miércoles 30 de octubre de 2019, a Hs. 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-1452

Salta, 4 de Octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.889/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la provisión de Un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Zoología (1°er. Año - 2°C.) para la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas Plan 2015 y Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01, obra nota del Departamento Docencia, solicitando autorización para la tramitación del presente llamado.

Que, a fs. 03, obra nota de la Jefe de Personal, Sra. Teonila Corimayo, donde informa que los cargos forman parte de la planta aprobada por Res CS 186/19.

Que corresponde designar a la Comisión Asesora de acuerdo al Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412, a saber:

Titulares:

Dra. Rosa del Valle Vera Mesones

Dr. José Antonio Corronca

Mgter. Lucía Nieva

Suplentes:

Lic. Gabriela Vargas

Dra. Sandra Mónica Rodríguez Artigas

Que la primer miembro titular, Dra. Rosa Vera Mesones, se encuentra fuera de la provincia de Salta.

Que el segundo miembro titular, Dr. José Corronca, informa a través de correo electrónico que en la fecha propuesta tiene programado el dictado de clases.

Que al ser consultados los miembros suplentes, Lic. Gabriela Vargas y Dra. Sandra Mónica Rodríguez Artigas, aceptaron conformar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA** para la cátedra de **ZOOLOGÍA** (1°er. Año - 2°C.) para la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas Plan 2015 y Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 2013

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-1452

Salta, 4 de Octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.889/2019

ARTICULO 5°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado con cargo a lo establecido en el Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412, la cual estará integrada por:

Titulares:

Lic. Gabriela VARGAS

Dra. Sandra Mónica RODRIGUEZ ARTIGAS

Mgter. Lucía NIEVA

ARTICULO 6°.- INDICAR que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res.CS N° 301-91 y Res.CS N° 030-99 que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTICULO 7°.-INDICAR que el presente cargo forma parte de la planta aprobada por Res CS 186/19.

ARTICULO 8°.- DISPONER que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

ARTICULO 9°.- DEJAR debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 10°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día 25 de octubre de 2019 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 11°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Biología, Dirección Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y siga a Departamento Docencia a los fines expresados en el Artículo 4°.- sovg.

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Lic. Esp. Virgilio NUÑEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES